

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12437** Orden JUS/2205/2013, de 25 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/2094/2013, de 12 de noviembre, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Secretarios Judiciales en Girona, Olot y Vitoria-Gasteiz y por la que se modifica la Orden JUS/1533/2012, de 4 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden JUS/1072/2011, de 20 de abril, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Secretarios Judiciales de determinados partidos judiciales del País Vasco.

Advertidos errores en el anexo I de la Orden JUS/2094/2013, de 12 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 273, de 14 de noviembre de 2013, en la Relación de Puestos de Trabajo de Vitoria-Gasteiz, se transcriben las rectificaciones oportunas:

En la página 91081, donde dice:

«CÓD.	DENOMINACIÓN DE PUESTO
2366	SJ. UPAD AUDIENCIA PROV CIVIL en el SCEJ.
2367	SJ UPAD AUDIENCIA PROV PENAL en el SCEJ.»

debe decir:

«CÓD.	DENOMINACIÓN DE PUESTO
2366	SECRET. J. UPAD ORG. COLEG. AP Y SECRET. SECC. CIV/CA/SOC en el SCEJ.
2175	SECRET. J. UPAD ORG. COLEG. AP Y SECRET. SECC. PENAL en el SCEJ.»

Y en la misma página, donde dice:

«CÓD.	DENOMINACIÓN DE PUESTO	MÉRITOS A VALORAR
2065	SJ DE SEC. PENAL.	122 593 594»

debe decir:

«CÓD.	DENOMINACIÓN DE PUESTO	MÉRITOS A VALORAR
2065	SJ DE SEC. PENAL.	122 593 595»

Madrid, 25 de noviembre de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.